(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 1 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: CTX-110 O2 Triliquid

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Desinfectante-algicida

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Fluidra Comercial España

Dirección: Pintor Velazquez 10
Población: 08213 Polinyà
Provincia: (Barcelona) Spain
Teléfono: 902 42 32 22
Fax: +34 93 713 41 11
E-mail: clientes@fluidra.es

1.4 Teléfono de emergencia:

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión o inhalación. Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de inhalación. Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H302+H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H318 Provoca lesiones oculares graves.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P261 Evitar respirar los vapores.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 2 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P501 Eliminar el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos

peligrosos habilitado en su municipio.

Contiene:

agua oxigenada 32 %,peróxido de hidrógeno en disolución 32 % Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxiporpil amonio

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Identificadores Nombre		Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 008-003- 00-9 N. CAS: 7722-84-1 N. CE: 231-765-0 N. registro: 01- 2119485845-22-XXXX	[1] agua oxigenada 32 %,peróxido de hidrógeno en disolución 32 %	30 - 35 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302 - Ox. Liq. 1, H271 - Skin Corr. 1A, H314	Ox. Liq. 1, H271: $C \ge 70$ %**** Ox. Liq. 2, H272: $50 \% \le C < 70 \%$ **** Skin Corr. 1A, H314: $C \ge 70$ % Skin Corr. 1B, H314: $50 \% \le C < 70 \%$ Skin Irrit. 2, H315: $35 \% \le C < 50 \%$ Eye Dam. 1, H318: $8 \% \le C < 50 \%$ Eye Irrit. 2, H319: $5 \% \le C < 8 \%$ STOT SE 3, H335: $C \ge 35$
N. CAS: 25988-97-0	Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxiporpil amonio	0.1 - 25 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 3 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.
- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

- Contacto con los ojos: quemaduras severas.
- Contacto con la piel: quemaduras severas.
- Inhalación: quemaduras severas de mucosas y tracto respiratorio.
- Ingestión: quemaduras severas de mucosas y tracto gastrointestinal con riesgo de ruptura de colon y embolismo gastrointestinal (bloqueo de los vasos sanguíneos por burbujas de aire).

Convulsiones, coma, fallo cardíaco, edema pulmonar y colapso circulatorio.

Contacto con la piel: quemaduras.

Contacto con los ojos: quemaduras.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 4 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

Ingestión: quemaduras de mucosas y tracto gastrointestinal.

Hemorragia, necrosis, perforación esofágica y gastrointestinal.

Acidosis metabólica.

Broncoespasmo.

Inhalación: quemaduras de mucosas y tracto respiratorio.

Colapso respiratorio.

Edema pulmonar

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- En ausencia de lesiones administrar agua para diluir el Peróxido, úsese sonda nasogástrica para evitar el aumento de presión.
- No neutralizar con Bicarbonato Sódico por riesgo de reacción exotérmica.
- Realizar radiografia de tórax y abdomen para evidenciar signos de embolismo o perforación.
- Tratamiento sintomático.

Tratamiento:

La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120-140

ml, niños no exceder de 120 ml).

En caso de ingestión, no se recomienda vaciado gástrico novalorar la realización de endoscopia.

Contraindicación: Lavado gástrico.

Contraindicación: Neutralización con ácido y bases.

Contraindicación: carbón activado Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, quantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 5 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbra efectos de apli	•
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

7.3 Usos específicos finales.

Ningún uso particular.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
agua oxigenada 32 %,peróxido de	7722-84-1	Ocho horas 1		1,4	
hidrógeno en disolución 32 %	7722-04-1	España [1]	Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2015.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
agua oxigenada 32 %,peróxido de hidrógeno en disolución 32 % N. CAS: 7722-84-1	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1,4 (mg/m³)
N. CE: 231-765-0			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

CAS: 7722-84-1

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 6 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

TLV TWA - 1 ppm, A3 - 1,39 mg/m3, A3

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %					
Usos:	Desinfectante-algicida					
Protección respir	Protección respiratoria:					
Si se cumplen las m	nedidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.					
Protección de las						
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos					
Características:	Marcado «CE» Categoría III.					
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420					
Mantenimiento:	alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.					
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.					
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): Ziempo de penetración (min.): Espesor del material (mm): 0,35					
Protección de los	ojos:					
EPI:	Gafas de protección con montura integral					
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.					
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168					
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.					
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.					
Protección de la	Protección de la piel:					
EPI:	Calzado de trabajo					
Características:	Marcado «CE» Categoría II.					
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347					
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.					
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.					

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido de olor característico

Color: Incoloro

Olor:Característico (picante) Umbral olfativo:N.D./N.A.

pH:2.5 - 4.5

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A. Punto de inflamación: N.D./N.A. Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 7 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

Densidad de vapor:N.D./N.A. Densidad relativa:1.05 - 1.15 g/cm³

Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: 100 %

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: No aplicable

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Contenido de COV (p/p): N.D.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
agua oxigenada 32 %,peróxido de hidrógeno en disolución 32 %	Oral	LD50	Rata	836 mg/kg
	Cutánea	LC50	Conejo	4060 mg/kg
	Inhalación	LC50	Rata	2 mg/l (4 h) [1]

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 8 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

N. CAS: 7722-84-1	N. CE: 231-765-0				ssional'nye Zabolevaniya. Labor al Diseases. Vol. 21(10), Pg. 22,
Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxiporpil amonio		Oral	LD50	rata	1672 mg/kg
		Cutánea	LD50	Conejo	>2000 mg/kg
N. CAS: 25988-97-0	N. CE:	Inhalación			

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Inhalación) = 13975 mg/l/4 h (Gases)

ATE (Oral) = 1381 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones o irritación ocular graves;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro de aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
acus oviennada 22 0/ movávida do hidvárana an	Peces	LC50	Pez	16.4 mg/l (96 h)
agua oxigenada 32 %,peróxido de hidrógeno en disolución 32 %	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia	7.7 mg/l (24 h)
	Plantas	EC50	Algas	35 mg/l (240h)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 9 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

N. CAS: 7722-84-1 N. CE: 231-765-0	acuáticas				
	Peces	LC50 Pez 0.077 mg/l (96 h) [1]			
Delímeno de elemino de N.N. dissetil 2		[1] OECD TG			
Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2- hidroxiporpil amonio	Invertebrados	EC50 Dafnia 0.084 mg/l (48 h) [1]			
	acuáticos	[1] OECD TG			
	Plantas	EC50 Algas 0.09 mg/l (72 h) [1]			
N. CAS: 25988-97-0 N. CE:	acuáticas	[1] OECD TG 201			

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 10 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

Nº UN: UN2014

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 2014, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA, 5.1 (8), GE II, (E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1, 8





Número de peligro: 58 ADR cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 11 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H332 Nocivo en caso de inhalación.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Inhalation]: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1: Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Ox. Liq. 1 : Líquido comburente, Categoría 1 Skin Corr. 1A : Corrosivo cutáneo, Categoría 1A

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:



Nocivo



Peligroso para el medio ambiente

Frases R:

R22 Nocivo por ingestión.

R41 Riesgo de lesiones oculares graves.

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio

ambiente acuático.

Frases S:

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

S35 Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.

Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.

S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

Contiene:

agua oxigenada 32 %, peróxido de hidrógeno en disolución 32 %

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CTX-110 O2 Triliquid



Versión: 1 Página 12 de 12 Fecha de revisión: 01/02/2016 Fecha de impresión: 01/02/2016

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.